



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3229-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 07 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario Nº 2619-2018-UNHEVAL, de fecha 26..JUL.2018, se resolvió **CONCEDER** al **Dr. Ewer Portocarrero Merino**, Vicerrector Académico, licencia por motivos particulares, sin goce de remuneraciones, para participar como candidato a la Alcaldía de la Provincia de Huánuco, en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018, a partir del 07 de setiembre al 07 de octubre de 2018; licencia autorizada también por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 0360-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.JUL.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

Que en la sesión extraordinaria Nº 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y habiéndosele concedido al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, licencia por motivos particulares, sin goce de remuneraciones, para participar como candidato a la Alcaldía de la Provincia de Huánuco, en el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2018, a partir del 07 de setiembre al 07 de octubre de 2018, el pleno acordó encargar las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, a partir del 07 de setiembre hasta el 07 de octubre de 2018, inclusive;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 936-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico al **Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, a partir del 07 de setiembre hasta el 07 de octubre de 2018, inclusive;** por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VInvest.AL OCI
Transparencia
DCalidad
Facultades (14)
EPG Interesados
DAYSA
Sub UEC
RRHH-File
Archivo